

	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA</p>	<p>CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA</p>	<p>CODIF: IT02-PC01</p>
---	---	---	------------------------------------

ACTA

ÓRGANO: COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (CGIC) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA.

CENTRO: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

OBJETO: REUNIÓN ORDINARIA DE LA CGIC

Se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro Universitario de la Defensa el Viernes 5 de Febrero de 2016 a las 12:30 horas en la Sala de Juntas del Centro Universitario de la Defensa con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (10 de Diciembre del 2015).
2. Aprobación, si procede, del despliegue del procedimiento DO-0301 (Información Pública).
3. Aprobación, si procede, del despliegue del procedimiento DO-0102 (Seguimiento y Mejora de las Titulaciones).
4. Aprobación, si procede, de la actualización de la política y objetivos de calidad.
5. Informe sobre las encuestas de satisfacción con la titulación al PAS.
6. Informe sobre las encuestas a egresados y empleador.
7. Informe sobre el estado del proceso de acreditación (programas ACREDITA y ACREDITA+).
8. Ruegos y preguntas.

Observaciones:

Siguiendo el orden del día:

1. Se han incorporado las modificaciones al acta propuestas por los miembros de la comisión, siendo la última versión disponible la que se ha enviado anexa con la convocatoria de esta reunión. Se aprueba el acta en su redacción actual.
2. Antes de comenzar con este punto, es necesario mencionar que el procedimiento DO-0301 (Información pública), al igual que el DO-0102 (Seguimiento y Mejora de las Titulaciones), ya han sido aprobados junto con el manual de Calidad, siendo el propio despliegue de los procedimientos lo que se propone para su aprobación.

El objetivo del plan de Información Pública es el de establecer los mecanismos que permitan garantizar y asegurar la disponibilidad de la publicación periódica,



	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA</p>	<p>CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA</p>	<p>CODIF: IT02-PC01</p>
---	---	---	------------------------------------

actualizada y accesible a los distintos grupos de interés de la información relevante relacionada con el centro y la titulación que en él se imparte.

Para ello, el propio procedimiento establece que es necesario diseñar un Plan Operativo de Información Pública en el que se recoja la información que es necesario publicar y el responsable de asegurar que dicha información sea veraz y esté actualizada.

Para elaborar dicho Plan Operativo se han tomado como requisitos los requerimientos de información pública que establece la ACSUG para cualquier título y otros requerimientos de información relacionados, por ejemplo, con la ley de transparencia, la gestión económica y administrativa del centro, etc.

Destacamos que algunos de los requerimientos de información pública que requiere la ACSUG están relacionados con las Aulas y Seminarios, Laboratorios, Salas de Informática, Salas de Estudio y Biblioteca. Para satisfacer estas necesidades de información pública, se ha adaptado un documento diseñado para ser evidencia en el proceso de acreditación que se ha enviado a la escuela para que considere si la información que en él se incluye puede ser publicada libremente.

3. El objetivo de este procedimiento es el de recoger la sistemática que permite asegurar la ejecución efectiva de las enseñanzas conforme a lo recogido en el plan de estudios de la titulación correspondiente e identificar las principales debilidades y buenas prácticas, todo ello como punto de partida hacia la mejora continua y como garantía para la acreditación de los títulos.

La forma efectiva de desplegar dicho procedimiento consiste en la generación de los autoinformes de seguimiento y acreditación y en el almacenamiento de los informes que emite la ACSUG y la UVIGO. Puesto que los autoinformes de seguimiento y acreditación ya son aprobados por la propia comisión en tiempo y forma, el despliegue de dicho procedimiento está implícitamente aprobado. Lo hemos incluido en el orden del día para que quede constancia de que se está siguiendo el orden natural de implantación del SGIC en el centro. En cualquier caso, se propone para su aprobación la incorporación de los informes anteriormente mencionados al conjunto de registros asociados a este procedimiento.



	PROCEDIMIENTO PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA	CODIF: IT02-PC01
---	--	------------------------------------	----------------------------

4. Como consecuencia del informe de revisión del SGIC por la Dirección, se han identificado ciertos aspectos que es necesario actualizar en la política y objetivos de calidad del centro. Básicamente, se trata de actualizar los objetivos de calidad relacionados con el grado de satisfacción del alumnado para elevar el umbral mínimo al estándar de la Universidad de Vigo (3 sobre 5). Adicionalmente, se han actualizado los datos correspondientes al curso académico 2014-2015. Una vez aprobado por la Comisión y en Junta de Centro, se procederá a su publicación en la web.
5. El 9 de diciembre de 2015 recibimos un correo del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad indicándonos que se estaba trabajando mejorar la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. Más concretamente, en las cuestiones que afectan al Personal de Administración y Servicios, para ello se ha diseñado un modelo de encuesta para los PAS que se les pedirá que cubran. La UVIGO nos ha dicho que, de momento, no han tratado como hacer las encuestas en los centros adscritos (como el nuestro). Esperamos que a lo largo de este mes nos digan como tienen pensado hacerlo para que podamos informar al PAS del centro.
6. Dentro de este punto, se tienen dos vertientes, las encuestas que la propia Universidad ha diseñado para egresados y empleador y las encuestas que la Escuela realiza como parte de su proceso de autoevaluación.

Con respecto a las primeras (las encuestas de la UVIGO), en una conversación telefónica nos han dicho que tienen pensado pasar las encuestas a los egresados en las próximas semanas. Para ello, es necesario facilitarles los datos de contacto (básicamente el correo electrónico) de los egresados del curso pasado. Creo que ya se ha hecho esta petición a la Escuela y en cuanto tengamos la respuesta, se la enviaremos a la Universidad con el fin de que proceda a solicitar a los exalumnos que cubran las encuestas. Con respecto a las encuestas al empleador (la Armada en este caso), nos han pedido que facilitemos los datos de contacto de seis personas que puedan cubrirlas (mandos directos de los alumnos).

Con respecto a las encuestas que se realizan desde la Escuela, quizás sea interesante incluir alguna pregunta específica de interés para el CUD que no este recogida en las encuestas de la propia Universidad.



	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA</p>	<p>CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA</p>	<p>CODIF: IT02-PC01</p>
---	---	---	------------------------------------

Se acuerda en este punto que se realicen modificaciones sobre las encuestas actuales de la UVIGO para adaptarlas a la realidad de la Armada y que la ENM elabore un oficio al ADIENA con el fin de que se seleccionen doce mandos que tengan a su cargo algún egresado para que se les pasen las encuestas modificadas.

7. Con respecto al programa ACREDITA+ (obtención del sello de calidad EUR-ACE), ya se ha informado que, debido a problemas de comunicación entre las agencias ACSUG y ANECA y a la gran carga de trabajo que tiene la ANECA, ha sido imposible solicitar el sello junto con la acreditación de forma conjunta. A finales del año pasado se nos dijo que sería posible solicitar el sello de forma independiente a lo largo del primer trimestre del 2016, pero informaciones recientes nos hacen pensar que hasta el 2017 no será posible.

Con respecto al programa ACREDITA (acreditación normal de la titulación), el proceso sigue su curso. Las fechas más que probables de acreditación serían 14 (tarde), 15, 16 y quizá el 17 (en el mes de Marzo) y si finalmente se confirman estas fechas nos visitarían el 17 por la mañana o el 16. En cualquier caso, estamos pendientes de que nos envíen el plan de trabajo.

9. Ruegos y preguntas. No hay





PROCEDIMIENTO PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

CODIF:
IT02-PC01

Anexos

¿Se Anexa/Adjunta Documento?	SI	NO
Título del Documento	X	
	Convocatoria.	
	Anexo 1. Acta de la reunión del 10 de Diciembre	
	Anexo 2. Procedimiento D0-0301	
	Anexo 3. Procedimiento DO-0102	
	Anexo 4. Política y Objetivos de Calidad	
	Anexo 5. Encuesta PAS	
	Anexo 6. Encuestas a Mandos de la ENM y al empleador de la UVIGO	



	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA</p>	<p>CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA</p>	<p>CODIF: IT02-PC01</p>
---	---	---	------------------------------------

Asistentes

Cargo/Representante	Nombre y Apellidos
Director del CUD.	José María Pousada Carballo
Subdirector-Jefe de Estudios de la ENM	Vicente Rubio Bolívar
Coordinador de Calidad.	Francisco J. Fernández Fernández.
Enlace de Igualdad	Santiago Urréjola Madriñán
Responsable de Calidad de la ENM.	Pablo Varela Sánchez.
Representante del PDI.	Marco Antonio Campo Cabana.
Representante del PDI.	Paula Gómez Pérez
Representante del PDI.	Norberto Fernández García.
Representante del PDI.	Rocío Maceiras Castro
Representante del PDI.	Arturo González Gil.
Representante ENM	Pablo María Álvarez Mira

Fecha de la reunión 5 de Febrero de 2016



Francisco Javier Fernández Fernández
Coordinador de Calidad

Aprobada el 13 de Mayo de 2016